UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 439/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa a cargo de la Jefatura de Trabajos Prácticos de la cátedra Fisiología General, Sede Puerto Madryn, a la Lic. Elena Gómez Simes.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos, la Resolución DFCN. N° 439/07.-

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 412/07.-

MSC SUSANA PERALES Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S./J.B.

DECANO Fac. De Ciencias Naturales

U.N.P.S.J.B.